

Corte Cuentas Controlará Subsidios del Gobierno

Toda entrega e inversión de subsidios del Estado a favor de cualesquiera entidades, deberán ser aprobadas y vigiladas, de enero en adelante, por la Dirección General del Presupuesto y por la Corte de Cuentas, según un precepto incluido en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Legislativa. La inclusión de tal mandato obedeció a que los diputados decidieron quitarle a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (conocida por UCA) un subsidio de un millón de colones que el Ministerio de Planificación quiso regalarle a aquel centro de estudios, por medio del Ministerio de Hacienda, elaborador del proyecto de Presupuesto y Ley de Salarios.

LE REGALAN 400 MIL COLONES A UCA

Los diputados expresaron sus razones para decidirse a regalarle a la UCA la suma de cuatrocientos mil colones, en vez del millón de colones que el Lic. Atilio Viéitez, ex-Ministro de Planificación, había programado otorgarle a través del Ministerio de Hacienda, según fuentes autorizadas.

Dijeron que la UCA o Universidad Católica, manejada por el jesuitismo internacional, contrajo anteriormente con el BID un préstamo de cinco millones de colones. Y como pasa siempre en estos casos, el Estado es el garante, el que a el aval.

Conforme a los términos del contrato de préstamo, la UCA está obligada a cancelar anualmente 400 mil colones en concepto de capital e intereses sobre aquella deuda. Así, pues, los 400 mil colones que se le darán a la UCA son para que pague su adeudo.

Para garantizar el destino de estos fondos, tal como es la decisión gubernamental, es que se incluyó aquel artículo en las disposiciones generales del Presupuesto relativo a que la Corte de Cuentas y la Dirección General del Presupuesto vigilarán la buena administración de los fondos.

—Favor Pase a la Pág. 5A.

Reconocimiento a Empresas de Construcción Hará la Cámara

Diplomas de Honor al Mérito entregó anoche la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción a las empresas que se han destacado en las diferentes ramas de la construcción en el país en el período 1975-1976.

Esa actividad social-cultural fue presidida por el ingeniero Jorge Alfaro Durán, presidente de la Cámara, quien analizó los alcances positivos que han logrado las empresas que se dedican a la realización de obras para beneficio económico en los diferentes círculos de la población salvadoreña.

El ingeniero Alfaro Durán en esa

—Favor pase a la Pág. 83.

Asamblea Aprueba Presupuesto Fiscal para el Año Próximo

La Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto de la nación y Ley de Salarios que regirán en 1977. El decreto aprobatorio surgió en la sesión plenaria de ayer del primer poder.

internacionales, la brecha inflacionaria se agrandará con este presupuesto.

De acuerdo a informaciones, el nuevo documento de gastos trata de evitar los de funcionamiento al par que fomenta las inversiones conocidas como gastos de capital.

El presupuesto estipula aumentos generales de salarios y del agudalino en la administración pública, sin discriminación, y en cuanto a los sueldos, los aumentos

—Favor pase a la Pág. 13.

Tal como informó oportunamente EL DIARIO DE HOY, el monto del Presupuesto para 1977 es de un mil 69 millones 416 mil colones 20 centavos, el más alto en la historia nacional.

Observadores del quehacer legislativo, afirmaron que, dadas las circunstancias nacionales e



HERRAMIENTAS DEL MUERTO. Doña Carmen Fuentes de Martínez, secretaria del Juzgado 5º. de Paz de San Salvador, revisa los "fierros" que llevaba consigo Juan Antonio Miranda, de 29 años, ultimado ayer de un tiro, al parecer cuando abría un automóvil cerca de la iglesia Basílica del Sagrado Corazón, San Salvador.



RECIBE BECA.— Para estudiar un curso por tres meses en Brasil sobre "Oceanografía Biológica" fue invitada la señorita Martha Gloria Calderón, por el Instituto de Pesquisas de Marinha, Rio de Janeiro y la Embajada en nuestro país. Recibe del Embajador don Renato B. Denis el boleto. (Foto de Rivas).

Asaltan Fábrica en Autopista Sur y Roban Dinero de Salarios

Tres individuos asaltaron el miércoles a las once y treinta del día, la Fábrica de Industrias Textiles Duroflex, robando más de trece mil colones que estaban destinados para el pago de sueldos y agudalinos.

dirigió rápidamente hacia la otra empleada, señorita Bety Herrera y le puso un revólver sobre la cabeza, la colocó de rodillas y la obligó a entregar el dinero que se encontraba en la caja.

El señor Víctor Zamora, propietario de la Fábrica, manifestó a las autoridades que cuando se encontraba en su oficina, en la misma Fábrica, llegaron tres desconocidos portando armas de fuego, quienes sin perder tiempo encañonaron a dos empleadas y a él mismo.

Con el dinero en su poder, los asaltantes emprendieron la fuga llevándose la cantidad de trece mil colones con 40 centavos, en efectivo.

A la señorita María Antonia Parada y al señor Zamora los colocaron boca abajo en el piso, con una pistola sobre la cabeza cada uno para evitar cualquier movimiento.

La señorita Herrera, declaró en la Policía Nacional sobre el asalto y dijo que el sujeto que la encañó, se colocó una boina camuflada de oscuro y verde y con uno de los tirantes de la misma boina se cubrió parte de la cara.

Mientras tanto, relata el ofendido, uno de los asaltantes se

Las dos empleadas y el propietario de la fábrica, relataron en idéntica forma los pormenores del asalto, dijeron las autoridades.

La Fábrica está situada en La Autopista Sur de esta capital.

Por Homicidio Doloso Tentado Procesan Acusado de Lesiones

Por homicidio doloso tentado, castigado con una pena que varía entre los cuatro y ocho años, irá a jurado Antonio Rodríguez Avilés, hoy procesado en ausencia y quien inicialmente fue juzgado por lesiones.

inglés y aseguró que en aquella ocasión se le disparó accidentalmente el arma. Pero las testigos afirmaron que fueron dos balazos los que hizo el acusado a su víctima, disparándole a la cabeza, una de cuyas balas le pasó rozando el cuero cabelludo.

Rodríguez Avilés —según la prueba— atacó con una pistola 45 a la joven Maribel Rodríguez, el 6 de octubre, en el drive inn "La Campana", en los momentos que la joven entraba a su trabajo. La víctima recibió un rozón de bala en la cabeza, cuyo golpe la hizo quedar sin sentido varias horas, hasta que lo recuperó en el Hospital del Seguro Social.

El imputado fue detenido, pero quedó libre en el término de inquirir.

Hoy, el juicio ya fue elevado a plenario por el Dr. Adolfo Muñoz Alfaro, Juez 2º. de lo Penal de San Salvador, quien calificó el delito como homicidio doloso tentado y no como lesiones curables en 9 días, como venía el juicio del tribunal inferior.

Corre 2 Cuadras Herido Antes de Morir en Parque Bolívar

Juan Antonio Mira Medrano —tal como se le identificó por medio de una cédula de identidad personal— corrió dos cuadras después de recibir un balazo en el tórax y cayó muerto en el Parque Bolívar.

en la esquina de la Calle Rubén Darío y 13 Avenida Sur. El vigilante afirmó que al oír dos detonaciones de arma de fuego con dirección a la Basílica del Sagrado Corazón (situada una cuadra al Norte de la gasolinera), corrió a ver lo que pasaba y alcanzó a divisar a un hombre que corría hacia el Poniente de la Calle Arc.

El hecho se registró ayer como a las seis horas, cuando el vigilante Pablo Murcia Castro —según su propia versión— se encontraba de servicio en una gasolinera situada

—Favor pase a la Pág. 83.



SERA CORONADA.— La señorita Altigracia Arévalo Artiga, será coronada Reina del Centro de Instrucción de Transmisiones (Cuartel El Zapote) de la Fuerza Armada.

TABLERO JUDICIAL ABSUELTO EN SAN VICENTE

SAN VICENTE. Fue absuelto por el jurado ayer, el reo ausente José Octavio Romero, de 31 años, procesado en el Juzgado 2º. de lo Penal por la muerte de su madrastra Andrea Reyes, quien murió de dos tiros en la cabeza y una en la mano derecha. El caso ocurrió el 2 de julio en el cantón San Pedro, Apastepeque. En la vista pública, los defensores, Dres. José Guillermo Orellana Osorio y Jorge Alberto Cárcamo Quintana, demostraron que en el juicio no hubo testigos de vista y que el único que dijo que estaba en el lugar de los hechos, un menor de diez años, resultó que no había salido de su casa, situada lejos de donde ocurrió la muerte de la señora Reyes. Los defensores probaron que el testigo fue introducido al juicio por intervención de la Fiscalía. Además, los defensores demostraron que existían contradicciones entre los testigos, lo que dejaba en duda su veracidad.